



DEL OCHOVAPTO, DIEZ MARAVE-
JAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHAVO

Literna

Se dio cuenta de tener noticia que auran Venido a esta ciu-
dad muchos Gitanos forasteros y lamayor parte Enfermos y
algunos dellos auran muerto = Doydo por la Ciudad a
tendiendo a lo per Judicial es que son En todas partes
y mas con la Circunstancia de hallarse Enfermos mirando
a obrar Los incombenientes que pueden Resultar de per
mitirlos a Cordo quedho Senor Don Gregorio de parr
pida En Justicia salgan todos los dhos Gitanos forasteros
y quando tubieren Lizençia para estar En esta Ciudad =

Don *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Sanado 28 de Octubre del 1684
no Obo Cavildo Ordinario por sex dias
de San Simon y Judas